EXPTE. D- 3484 /22-23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 128° aniversario de la localidad de Bayauca del Partido de Lincoln, el día 25 de septiembre del 2022.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Bayauca es una localidad del Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Se encuentra a 23 km de la ciudad de Lincoln por camino de tierra.

En septiembre del año 1893 fue habilitada la estación ferroviaria y en sus alrededores se fue conformando la localidad con un esquema económico agropecuario.

El nombre de Bayauca deriva de la toponimia mapuche y significa yegua blanca.

En la década de 1940 fueron inaugurados la biblioteca Bartolomé Mitre, la Escuela Nº 17, las sociedades deportivas Juventud Unida y Bayauca y el cine Bayauca, de Pico y Cía.

El comercio estaba compuesto por mercados, surtidores de nafta, peluquerías, tiendas, trilladoras, confiterías y almacenes de ramos generales, entre otros.

Las actividades agropecuarias se desarrollaban en el área de influencia, destacándose las estancias, tambos, colonias, invernadores y agricultores de cereales y papas.

Entre los lugares de interés, pueden visitarse la Estancia La Leocadía fundada en 1850 por el francés Juan Seré cuya edificación es de estilo colonial, con amplias habitaciones y sala de estar. A partir de 1874, empezó a funcionar en el lugar la primera fábrica de bolsas de arpillera del país. En la actualidad es un lugar de vacaciones y descanso para turistas provenientes de diferentes partes del país y del extranjero.

Con motivo de la celebración de un nuevo aniversario es que solicito a los señores y señoras Diputadas que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.